

EXPTE. N° 0318-98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de una referencia histórica en el establecimiento “La Posta”, propiedad del Señor Dámaso Rodríguez, ubicado en el Cuartel IX del Distrito de Coronel Dorrego.

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la fecha que crea oportuna para la colocación de la mencionada referencia.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 23 de 1998.-

Registrada bajo el número: 1647/98